

### Retiro del mercado

## ÁCIDO ACETILSALICÍLICO COMPRIMIDOS MASTICABLES 100 mg Serie 106761

**29.07.2011**

El Instituto de Salud Pública de Chile (ISP) ordenó el retiro del mercado del producto Ácido acetilsalicílico comprimidos masticables 100 mg, registro sanitario N° F-6406/10, serie 106761, vence 06/2013, fabricado y distribuido por Laboratorio Pasteur S.A.

La medida fue adoptada por el ISP tras recibir una denuncia del CESFAM La Granja y constatar la presencia de un cuerpo extraño al interior de un blister sellado del producto ácido acetilsalicílico comprimidos masticables 100 mg, serie 106761.

Los antecedentes técnicos del producto son los siguientes:

<b>Referencia: 3118/11</b>	<b>N° retiro:</b>	<b>Fecha: 29/07/2011</b>
<b>Producto:</b>	Farmacéutico.	
<b>Marca Comercial</b>	Ácido acetilsalicílico comprimidos masticables 100 mg.	
<b>Principio Activo</b>	Ácido acetilsalicílico.	
<b>Clasificación</b>	Analgésico - antipirético.	
<b>Indicación aprobada</b>	Tratamiento del dolor leve a moderado asociado a inflamación. Reducción de la fiebre.	
<b>Registro ISP</b>	F-6406/10	
<b>Lote</b>	106761	
<b>Vencimiento</b>	06/2013	
<b>Titular</b>	Laboratorio Pasteur S.A.	
<b>Laboratorio fabricante</b>	Laboratorio Pasteur S.A.	
<b>Distribuidor</b>	Laboratorio Pasteur S.A.	
<b>Motivo del retiro</b>	Presencia de un cuerpo extraño al interior de un blister sellado del producto farmacéutico.	
<b>Denunciante</b>	Cesfam La Granja	
<b>Cantidad fabricada</b>	464 cajas x 600 comprimidos. 700 cajas x 1000 comprimidos.	
<b>Cantidad distribuida</b>	457 cajas x 600 comprimidos. 699 cajas x 1000 comprimidos.	
<b>Antecedentes de distribución</b>	Distribuido a Municipalidades, Hospitales de la red pública de salud y farmacias e instituciones de salud privadas.	
<b>Responsable del retiro del producto</b>	Laboratorio Pasteur S.A.	



**AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS  
SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES**

**Q.F. ELIZABETH ARMSTRONG GONZÁLEZ  
JEFA  
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS  
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE**